



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

Radicación tutela n.º. 114885
Ecopetrol S.A.

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo que el abogado José Gustavo Medina Riveros, acreditó actuar en calidad de apoderado general de **ECOPETROL S.A.**, **SE AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada contra la **SALA DE DESCONGESTIÓN No. 4 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA**, el **JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO** del mismo distrito judicial y a las partes e intervinientes en el proceso radicado bajo el NI. 70748.
2. Comunicar esta determinación a la autoridad accionada y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.
3. Remítase al demandado y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria

Sala Casación Penal 2021